

Peronismo e Infancia. Las instituciones de acogimiento de Niñas, Niños y Adolescentes pertenecientes a la Fundación Eva Perón.

Pablo Fernando Dona.

Cita:

Pablo Fernando Dona (2019). *Peronismo e Infancia. Las instituciones de acogimiento de Niñas, Niños y Adolescentes pertenecientes a la Fundación Eva Perón. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/338>

Peronismo e Infancia. Las instituciones de acogimiento de Niñas, Niños y Adolescentes pertenecientes a la Fundación Eva Perón

Autor: Pablo Fernando Dona

Eje 4: Poder, conflicto, cambio social

Mesa 59: Las transformaciones del peronismo, desde sus orígenes hasta el retorno democrático (1945-1983). Estudios de caso y problemas conceptuales

Institución de pertenencia: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires

E-mail: pablodona2@gmail.com

Palabras clave: *infancia, familia, dispositivo, institucionalización, gubernamentalidad*

Resumen

Durante el Patronato de Menores (1919 - 2005) predominó un modelo de institucionalización basado en la macro-institución. Destinada a aquella parte de la población infantil que por diversos motivos debía vivir sin cuidados parentales, instauró su potestad con algunos sobresaltos, signados por el surgimiento de establecimientos que cuestionaban los efectos perniciosos que provocaba en niñas, niños y adolescentes. Como parte de este movimiento de impugnación, la Fundación Eva Perón instauró tres instituciones destinadas a la infancia: el Hogar Escuela, la Ciudad Infantil y la Ciudad Estudiantil.

A lo largo del trabajo propongo que la institucionalización de niños, niñas y adolescentes característica de la Fundación Eva Perón es una modalidad tutelar integral, que presentó regularidades y discontinuidades respecto de otras formas de institucionalización. De este modo, su emergencia fue la respuesta, desde una organización paraestatal, para ese sector de la infancia y la familia que no eran alcanzados por el circuito regularizado de percepción de las políticas públicas.

Para finalizar, determino de que manera la gubernamentalidad peronista estableció discursos performativos acerca de la niñez y la familia que delimitaron márgenes de acción posibles para que los gobernados no pongan en cuestión la estabilidad del orden social capitalista.

Las infancias y las familias

El problema de la infancia surge en el Virreinato del Río de la Plata. La gran cantidad de niños¹ huérfanos y/o abandonados representaba una preocupación para las autoridades y las élites. La respuesta fue la creación de las primeras instituciones de acogimiento, la Casa de Huérfanas en 1755 (que permitía el alojamiento de mujeres adultas) y la Casa de Niños Expósitos en 1779.

A lo largo de la historia, la forma y contenido de la institucionalización está dada por cuatro momentos que regularon la relación de la infancia con la familia, el Estado y las políticas públicas: Caridad Cristiana, Filantropía (expresada principalmente por la Sociedad de Beneficencia), Patronato de Menores y Protección Integral. Cada uno sentó las bases para el surgimiento de su sucesor; las transiciones demostraron que ninguno desapareció hasta haber agotado sus condiciones de existencia: en los márgenes, por medio de propuestas alternativas, surgieron críticas que fundamentaron nuevas experiencias de institucionalización, pequeños laboratorios que permitieron testear tecnologías y cimentar los pasajes.

La existencia de una infancia institucionalizada supone la preexistencia de una familia disfuncional. La literatura sobre el tema es extensa: las distintas concepciones prefiguran enunciados que la responsabilizan por sus características disfuncionales (una especie de maldad o desidia innata, basada en la estigmatización de sus miembros) o la eximen de culpabilidad, centrando las críticas en sus condiciones materiales de existencia.

De victimaria a víctima, la familia disfuncional sintetiza un conjunto de situaciones que culminan con la institucionalización de los niños. Se presenta a veces como anormalidad, otras como una desviación de la familia funcional, es decir, de aquella que se rige a través de valores socialmente aceptados, un modelo de buenas prácticas domésticas, la apelación moral a un ideal que debe alcanzarse. Sin embargo, la familia como categoría analítica permite mantener ocultas las relaciones sociales asimétricas existentes entre las familias ricas y las familias pobres. Para decirlo con otras palabras: el discurso de la familia plantea contradicciones con la realidad de las familias. Lo mismo se aplica al concepto de infancia, dando lugar a un modelo acerca de qué es ser niño contrapuesto a la realidad por la que transitan en su vida cotidiana.

¹ A lo largo del texto, utilizo el concepto “niño” para designar a niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con lo expuesto, sostengo que la familia es un espacio privado que se construye públicamente, es decir, a través de un conjunto de servicios de protección y control que delimitan tutelajes públicos y privados. Sin embargo, la forma que asume la tutela está íntimamente asociada con la condición de clase. Para el caso de los hijos de las familias pobres, se implementaron eficaces mecanismos de institucionalización, tales como orfanatos, institutos y hogares.

De esta manera, la relación entre infancia - familia y infancia institucionalizada -familia disfuncional, está presente desde el Virreinato del Río de la Plata y continúa en la actualidad. Han cambiado las definiciones y los conceptos, las preocupaciones asumieron formas diferentes, los órdenes religiosos dieron paso a las damas de la caridad y éstas a los profesionales de la medicina, el derecho, la psiquiatría, la psicología y la asistencia social. Pero la relación perduró, dejando en evidencia la existencia del problema y las múltiples respuestas que se han puesto en funcionamiento para darle o intentar darle una solución.

El dispositivo Fundación Eva Perón

En este punto problematizo la relación entre infancia - familia e infancia institucionalizada -familia disfuncional, en un período determinado, el primer y segundo gobierno peronista. Para ello, recorro al dispositivo Fundación Eva Perón y las instituciones de acogimiento de niños que puso en funcionamiento: el Hogar Escuela, la Ciudad Infantil y la Ciudad Estudiantil.

La Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón fue creada el 19 de junio de 1948, por medio del Decreto N° 220.564. Hacia 1950 cambiará su nombre y se llamará Fundación Eva Perón. Fue una organización de la sociedad civil, paraestatal, destinada a ensanchar las políticas públicas para que lleguen a esos sectores que no eran alcanzados por el Estado y la institucionalidad de la seguridad social: desempleados del sector informal de la economía, huérfanos, madres solteras, ancianos, personas sin acceso a la vivienda, entre otros. Con fondos provenientes de la lotería nacional, aportes de los sindicatos, empresas y particulares, dispuso de una red de bienes y servicios que se extendieron por todo el país.

Como fenómeno sociológico, su importancia está dada por la permanencia, es decir, por esos complejos mecanismos que la mantienen viva en el imaginario social: peronistas y antiperonistas toman posición acerca de su labor, debaten acaloradamente sobre sus intenciones y objetivos,

evocan recuerdos de los días más felices de la patria o, por el contrario, remiten a una época oscura, que generó (y continúa generando) muchos de los problemas que el país padece en la actualidad.

El análisis a partir del concepto de dispositivo permite comprender la relación de la Fundación y sus tres instituciones de acogimiento de niños con otras instituciones que le sirven de contexto y fundamento: el poder judicial (con su centralidad en la implementación de la Ley de Patronato de Menores), el sistema educativo y la salud pública. A su vez, explica que dicha relación opera en el marco del desarrollo capitalista argentino, con su correspondiente sistema económico, político, social y cultural. Por último, revela un sistema de clasificación de las disciplinas y los saberes que escoge tanto a los actores que asignarán legitimidad y veracidad a las prácticas como a quienes serán objeto de las intervenciones.

De esta manera:

(...) el dispositivo no es una red entre instituciones ni tampoco las formas en que internamente se organizan los distintos componentes (discursivos y no discursivos) de una institución cualquiera. Para funcionar como dispositivo la institución tiene que dejar de serlo por su captura en una red cuyos hilos son prácticas discursivas y no discursivas que reconfiguran la naturaleza de las instituciones que asocian. Analizar un dispositivo consistiría entonces en descubrir esas prácticas que son siempre singulares porque su emergencia responde a un acontecimiento históricamente particular (García Fanlo, 2011, p.3).

La Fundación programó la instalación de veinte Hogares Escuela en el territorio nacional; sin embargo, no hay acuerdo en cuanto a la cantidad de establecimientos inaugurados: Néstor Ferioli alude a veinte; Pedro Santos Martínez y Marysa Navarro sostienen que fueron dieciocho; Martín Stawsky determina que existieron catorce; en tanto que Norberto Alayón y Libertad Demitrópulos indican la creación de trece (Attara, 2007). A su vez, en el barrio de Belgrano, la Fundación dispuso la construcción de la Ciudad Infantil “Amanda Allen” (inaugurada el 14 de julio de 1949), y de la Ciudad Estudiantil “Presidente Juan D. Perón”, (cuya apertura data del 27 de octubre de 1951). Las Ciudades estaban comunicadas a través de un túnel.

Se daba especial importancia a las edificaciones, regidas por una línea arquitectónica que permitía una conformación espacial donde los niños eran vistos y podían ver hacia afuera. Los edificios eran de estilo californiano, bien iluminados y amplios (salvo los dormitorios, más pequeños para

evitar que los niños se sientan como en un cuartel). En la decoración de paredes y habitaciones se representaban murales infantiles; los comedores tenían manteles coloridos; los patios y jardines contaban con juegos y abundantes flores; todo estaba proyectado para reflejar un ambiente familiar y hogareño.

La elección del emplazamiento de los Hogares Escuela dependía del análisis que realizaban las Células Mínimas (posteriormente reemplazadas por la labor del Partido Peronista Femenino), grupos de mujeres que viajaban a las provincias para relevar la zona y realizar un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas; este informe se complementaba con fichas sanitarias elaboradas por los médicos que acompañaban a la delegación.

Los Hogares Escuela estaban rodeados de extensiones de césped y cercados por muros de un metro de altura revestidos en piedra; las viviendas eran chalés con techos de tejas a dos aguas. Hacia el centro del predio se ubicaba la casa del director; a los lados se encontraban los consultorios médicos y al final, se disponían el comedor y los dormitorios. Los establecimientos grandes podían alojar mil trescientos niños, los medianos ochocientos y los pequeños doscientos.

La Ciudad Infantil representaba una ciudad en miniatura, con construcciones adaptadas a la altura de un niño de cinco años: ocho chalecitos, fuente de agua, escuela, municipalidad, estación de servicio, banco, farmacia, almacén, verdulería, un pequeño arroyo que rodeaba la ciudad y la plaza “Los Derechos del Trabajador”. Tenía capacidad para albergar cuatrocientos cincuenta niños.

La Ciudad Estudiantil tenía réplicas de tres despachos de la Casa de Gobierno: el Salón Blanco, el Despacho Presidencial y el Salón de Acuerdos. Contaba con ocho edificios, con techos a distintos planos, escalinatas y desniveles; poseía dormitorios individuales y habitaciones comunitarias, con tres camas cada una (no hay datos acerca de la cantidad de adolescentes que podía alojar).

La admisión de un niño dependía del despliegue de un conjunto de tecnologías de selección y clasificación que comenzaba con la solicitud de ingreso (por carta, remitida a Eva Perón); continuaba con la elaboración de un informe socio-ambiental, realizado por las Visitadoras Sociales (también denominadas Visitadoras de Higiene), donde se detallaban la composición del grupo familiar, las condiciones edilicias, higiénicas y ambientales, la situación ocupacional de los adultos responsables y el estado de salud familiar; para finalizar el proceso, las Asistentes Sociales

evaluaban el informe y determinaban la admisión del niño de acuerdo a la siguiente escala de prioridades:

1-abandono material o moral; 2-enfermedades de los padres, tutores o encargados; 3-situación de extrema pobreza o indigencia; 4-orfandad; 5-situación irregular de los padres o desintegración del hogar por separación de los mismos; 6-causas ambientales (vivienda insalubre o inadecuada), carencia de elementos indispensables para el desenvolvimiento familiar; 7-desequilibrio económico producido por desocupación del padre; 8-incapacidad de los padres, tutores o encargados por accidente, hasta tanto se solucionare el problema de invalidez; 9-edad avanzada de los padres o encargados; 10-reclusión de los padres o encargados por delito común (Ferioli, 1990, p.70-71).

Los Hogares Escuela admitían niños y niñas entre los cuatro y dieciséis años, la Ciudad Infantil hacía lo propio con niños y niñas en edad preescolar (dos a cinco años), en tanto que la Ciudad Estudiantil estaba destinada para adolescentes varones (las adolescentes mujeres permanecían en los Hogares Escuela). Los niños en edad escolar asistían a las escuelas estatales de la zona y, en contra turno, realizaban distintas actividades recreativas y escolares bajo la supervisión de las preceptoras, las maestras especiales y las docentes de grado.

En las tres instituciones existía la misma modalidad de acogimiento: niños internos y externos. Los internos eran aquellos pertenecientes a las familias más pobres o que vivían a grandes distancias; en caso de tener familia, los adultos responsables tenían la obligación de retirarlos durante el fin de semana. Las asistentes sociales debían mantener el vínculo familiar, visitando los domicilios de las familias. Para el caso de los niños huérfanos, o aquellos que tenían familiares que vivían lejos, se iniciaba la búsqueda de una tutoría, generalmente asumida por afiliadas peronistas con gran compromiso militante o por la misma asistente social.

La cotidianidad en las instituciones estaba fuertemente regulada, tanto para los niños como para los adultos encargados de sus cuidados: organigramas, reglamentos internos, organizaciones funcionales, órdenes internas, cartillas, cuadernos de novedades y fichas sanitarias. Las dinámicas convivenciales de los niños institucionalizados se instrumentaban por medio de la labor complementaria de preceptoras, maestras, médicos y asistentes sociales. Asimismo, esta labor interdisciplinaria se extendía a las familias, mediante intervenciones educativas, asistenciales,

sanitarias e higiénicas, tendientes a modificar ese conjunto de condiciones que habían provocado la institucionalización del niño.

Los niños, divididos en grupos de quince a veinte (agrupados de acuerdo con el sexo, la edad y las necesidades calóricas y alimenticias), eran acompañados por dos preceptoras en cada turno. Las preceptoras eran consideradas madres sustitutas, es decir, debían educar desde la construcción de vínculos afectivos que permitiesen la reproducción de los hábitos familiares: los despertaban y acostaban, inculcaban hábitos de higiene personal, velaban por su alimentación, vigilaban sus buenos modales, los acompañaban y retiraban de la escuela, controlaban el estado de su ropa y calzado y observaban su desempeño en la sala de estudios. En contra turno, los niños realizaban actividades recreativas y tomaban clases de gimnasia, canto, música y jardinería, acompañados por las maestras especiales; las docentes de grado supervisaban que efectuaran las tareas escolares y en caso de ser necesario, brindaban clases para reforzar conocimientos.

Con respecto a los controles médicos y odontológicos, se realizaban en la admisión y posteriormente de forma periódica, con el objeto de establecer tratamientos y dietas especiales. Los datos eran asentados en una ficha sanitaria que complementaba la información relevada por la Visitadora y la Asistente Social, que como ya expuse, detallaba la situación social, económica, higiénica y sanitaria del núcleo familiar. Por su parte, las Asistentes Sociales debían mantener y fortalecer los vínculos del niño con su familia, a través de visitas y entrevistas regulares.

La institucionalización transcurría por un circuito que vinculaba el adentro y el afuera, tratando de borrar esta separación. Los resultados que se esperaban obtener con el niño debían servir como modelo para su familia; para que el contraste entre las condiciones de vida en la institución y su hogar no fueran tan grandes, la Fundación realizaba mejoras edilicias en la vivienda, facilitaba la realización de trámites (obtención de partidas de nacimiento y documentos), conseguía empleos a los adultos, proporcionaba medicamentos y gestionaba tratamientos médicos en los servicios de salud.

Dispositivo y gubernamentalidad

Hasta el momento, examiné las particularidades del dispositivo Fundación Eva Perón, dando cuenta de las características de sus instituciones de acogimiento de niñas, niños y adolescentes. Demostré que su emergencia fue la respuesta, desde una organización paraestatal, para ese sector de la infancia

y la familia que no eran alcanzados por el circuito institucionalizado de percepción de las políticas públicas. Verifiqué la existencia de tecnologías de clasificación y selección de niños, desplegadas a través de disciplinas (la medicina, el derecho, la psicología y la asistencia social) que asignaron legitimidad a las prácticas de los actores y designaron que porciones de la población serían objeto de sus intervenciones.

En este recorrido, mantuve en los márgenes el abordaje del Estado peronista, ya que, por razones metodológicas, era necesario desplegar sólo algunas particularidades del dispositivo, aislarlo de esta complejidad, para permitir un despliegue pormenorizado de sus especificidades. Por lo tanto, debo dar cuenta de esta incompletitud intencionada, estableciendo las relaciones del Estado peronista con la Fundación Eva Perón, su relación con la infancia, la familia y la reproducción del orden social capitalista.

El peronismo es una gubernamentalidad de Estado en donde la población es el eje de una intervención que tiende a gobernar lo máximo posible a través de los sindicatos, la asistencia social, la salud pública, la higiene social, la educación pública, el poder judicial, la policía, el servicio penitenciario, las instituciones de acogimiento de la infancia, los rituales de apropiación del espacio público, los medios de comunicación y la familia. Esta forma de ejercicio del poder conduce las conductas delimitando los márgenes de acción posibles para que los gobernados no pongan en cuestión la estabilidad del orden social capitalista. Modalidad de gobierno que apela a la producción de un sujeto social, el pueblo argentino, constituido por los trabajadores, los pobres y la burguesía de capital nacional. (García Fanlo, 2015).

Con anterioridad, expuse la vinculación de la familia disfuncional con la institucionalización de los niños y como se contrastaban con un modelo funcional de familia y de infancia. Así entendidas, sostengo que el discurso peronista estableció tecnologías diferentes para cada caso: circuitos institucionales universales de acceso a las políticas públicas para las familias trabajadoras; circuitos institucionales focalizados para las familias pobres, es decir, asistencia social extendida como forma de vehicular el acceso a esas políticas públicas.

Para el caso de las familias trabajadoras, la inserción laboral de los adultos en el sector formal de la economía implicaba el acceso a las políticas que garantizaba el Estado: educación, salud, vacaciones y acceso a la vivienda. Todas ellas, junto a los medios de comunicación de masas, prefiguraban un modelo de familia, un modo de organizar las relaciones sociales al interior de la unidad doméstica

basado en la vigilancia y el control, pero también en el cuidado mutuo, el afecto y la contención. En otras palabras, los mecanismos de producción de la ciudadanía peronista operaban a través de la circulación de los sujetos por el trabajo, la escuela, el sistema de salud y la familia.

En el caso de las familias pobres, se garantizaba el acceso a los derechos universales a través de la asistencia social, vehiculizada por la Fundación Eva Perón. Tal como he demostrado, desde las instituciones de acogimiento de la infancia pertenecientes a la Fundación, se materializaron formas de intervención y protección sobre los niños que se extendieron a sus familias. Es decir, cuando las formas de producción de ciudadanía se presentaban de manera incompleta, se implementaron prácticas focalizadas, basadas en una institucionalización que impugnaba tanto a su antecesora (la filantropía, con el rol predominante de la Sociedad de Beneficencia), como al modelo vigente (el Patronato de Menores), debido a los efectos estigmatizantes e uniformizantes que provocaban en la población infantil.

Tomando en consideración esas críticas y analizando sus prácticas discursivas, defino a la institucionalización de niños propuesta por la Fundación Eva Perón como una modalidad tutelar integral, que presenta regularidades y discontinuidades respecto de las otras formas de institucionalización. Regularidades, expresadas por la implementación de establecimientos que reproducían la lógica de las macro-instituciones, es decir, donde convivían gran número de niños. A su vez, despliegue de la biopolítica a través de la estandarización de la vida cotidiana, sujeta a una exhaustiva reglamentación y control de las prácticas. Por último, sometimiento a relaciones de saber-poder basadas en las disciplinas que asignan legitimidad a los actores y las prácticas que sustentan.

Pero también discontinuidades, reflejadas en la forma que asumía la llegada del niño a la institución, mediada por una decisión familiar; diferencia sustancial con las instituciones del Patronato de Menores, donde mediaba una decisión judicial. A su vez, una visión del niño en relación con su familia, novedosa en la época, debido al establecimiento de una protección tutelar que trascendía al niño y alcanzaba a su familia; relación de causa-efecto que suponía que un niño institucionalizado era producto de una familia disfuncional y, debido a ello, ambos debían ser educados para garantizar el retorno al seno familiar.

En este momento, es necesario que problematice de qué manera se hacían niños gobernables, es decir, adaptados al modelo familiar que permite la reproducción de las relaciones sociales capitalistas. Ya mencioné la regulación de la vida cotidiana, reflejada en una serie de reglamentos y disposiciones

que debían respetar niños y adultos: horarios para levantarse, acostarse y alimentarse, obligatoriedad de ir a la escuela y/o trabajar de acuerdo con la edad, cuidado de la higiene personal, etc.

La vida en la institución debía regirse por los principios de la vida familiar, con algunas diferencias: la convivencia y los vínculos afectivos no eran entre familiares; los espacios albergaban una gran cantidad de niños; se producía la rotación de los adultos encargados de sus cuidados, debido al cumplimiento de su horario laboral. En tal sentido, las relaciones afectivas entre niños institucionalizados y adultos responsables debían permitir la conformación de un espacio contenedor, que transmitiera seguridad a los miembros infantiles.

El dispositivo Fundación Eva Perón dispuso espacios de acogimiento que proponían la reproducción del mundo adulto: construcciones que representaban la distribución espacial de la ciudad, réplicas de los despachos de la Casa de Gobierno, técnicas lúdicas que permitían la rotación de los niños en el desempeño de roles adultos (no sólo desde el plano laboral, sino también desde lo familiar, dónde se expresaba una marcada división sexual del trabajo). Pero no sólo desde lo lúdico. La Ciudad Estudiantil estaba organizada a través del gobierno docente-estudiantil y debía funcionar como escuela de futuros cuadros y dirigentes peronistas.

Es necesario destacar la presencia de rituales en la cotidianeidad de los niños: marchas marciales donde entonaban canciones de la liturgia peronista (“Los muchachos peronistas”, “Evita Capitana”, “La marcha del Plan Quinquenal”, “La marcha del Campeonato Infantil Evita”); despliegue de símbolos, encarnados en bustos de Evita, fotos y distintivos peronistas (Attara, 2007).

En otras palabras, disciplinamiento de los cuerpos, a través de un conjunto de tecnologías que lo educan, contienen y preparan progresivamente para la vida adulta. Reglamentación de la vida cotidiana, una vigilancia continua ejercida por las preceptoras, pero también por las docentes, el médico y la asistente social. Pero a su vez, disciplinamiento de las almas, por medio de la internalización de los valores de la justicia social peronista, con la primacía en el rol del Estado, el trabajo y la familia. Ambas formas se complementan, ejerciendo una tutela constante que posibilita, desde una visión adulto-céntrica, la reproducción del orden social, económico, político y cultural que propone el peronismo.

Consideraciones finales

A lo largo del trabajo problematicé como el peronismo gobernó a través de la familia. Demostré como apeló a la producción de un conjunto de saberes y verdades que se implementaron por medio de tecnologías complementarias que atraviesan a las familias a través de circuitos institucionales universales y circuitos institucionales focalizados. Entre los últimos se encuentra el dispositivo Fundación Eva Perón, entendido como una red que trasciende a las instituciones de acogimiento de niños.

En algunos pasajes debí recurrir a una descripción de las características de las instituciones de acogimiento: disposición espacial, mecanismos de selección, organización de las dinámicas convivenciales, vinculación de las intervenciones entre niños y sus familias, entre otras. Espero que esta situación no haya generado que la conceptualización desde el concepto de dispositivo se pierda en las particularidades institucionales.

Para finalizar, propongo la continuidad del trabajo a partir de dos líneas de investigación. Primera; reconstrucción de la forma de organización de la vida cotidiana en las instituciones de acogimiento de la Fundación Eva Perón, por medio de un estudio de sus reglamentos, fuentes y testimonios. Este punto es clave para determinar si la vida cotidiana de los niños acogidos presentaba dinámicas diferenciadoras respecto de aquellos niños que vivían en las macro-instituciones características de la Sociedad de Beneficencia o del Patronato de Menores. Un estudio de este tipo posibilitaría delimitar con mayor precisión las regularidades y discontinuidades que he mencionado anteriormente.

Segundo; establecimiento de una genealogía de la infancia, un método de análisis que prevalezca sobre los procedimientos actuales, caracterizados por la reflexión en torno a una historia de las ideas, es decir, una serie de umbrales que nos llevan por una línea cronológica representada por los avances de los niños en el acceso a sus derechos.

Bibliografía

Attara, Jaqueline Beatriz (2007), "Prácticas sociales e institucionalización de la infancia durante el primer peronismo. Estudio de caso Hogar Escuela Coronel Juan Domingo Perón". *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Aversa, María Marta (2008), "La política asistencial hacia la infancia popular: modelando el futuro peronista (1946-1955) en *Primer Congreso de estudios sobre el peronismo: la primera década*.

Bustelo, Eduardo (2011). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Siglo Veintiuno Editores.

Dona, Pablo (2017), “Residencia de Acogimiento Convivencial. Políticas públicas, dispositivo y análisis sistémico” en *XII Jornadas de Sociología. Recorridos de una (in)disciplina*. La Sociología a sesenta años de la fundación de la Carrera. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Dona, Pablo; Gómez, Daniel (2009), Residencias Convivenciales y Protección Integral de los Derechos del Niño: análisis del binomio Estado-Organizaciones de la Sociedad Civil. *XXVII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. “Latinoamérica interrogada Depredación de Recursos Naturales, Democracia Participativa, Escenarios Productivos y Construcción de Conocimiento”. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires.

Donzelot, Jacques (2008) *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Ferioli, Néstor (1990) *La Fundación Eva Perón* Tomo 1. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina, pp. 7-99.

García Fanlo, Luis (2010) *Genealogía de la argentinidad*. Gran Aldea Editores, Buenos Aires.

García Fanlo, Luis (2010) “Tres discursos sobre la argentinidad” en *Ciencias Sociales* N° 76, Buenos Aires, pp. 25-28.

García Fanlo, Luis (2011), “¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze y Agamben” en *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, N°74, Madrid.

García Fanlo, Luis (2015), “Pueblo, populismo y argentinidad: la gubernamentalidad peronista” en *Peronismo y representación. Escritura, imágenes y políticas del pueblo*. Buenos Aires. Final Abierto, pp. 391-412.

Sitio Oficial de Evita Perón. http://www.evita-peron.org/education_eva_peron-es.htm